

La promoción es un derecho del PDI

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador, en la mesa de Negociación del 30 de mayo, nos presentó una propuesta para la promoción del PDI, es decir, los criterios para el procedimiento de creación de plazas de cátedras, de profesorado pleno y de profesorado de investigación. Asimismo, se acordó una fecha para enviar aportaciones. Tras un proceso de debate interno entre la afiliación de LAB, se envió su [propuesta](#) consensuada.

El próximo 26 de junio trataremos con el vicerrector las propuestas presentadas por los sindicatos sobre este tema.

La promoción es un derecho de cada profesor-investigador y profesora-investigadora. En ese sentido consideramos imprescindible definir unos criterios transparentes, objetivos y justos para la promoción.